

Sesión Ordinaria N.11-2024

17/07/2024

SESIÓN ORDINARIA N°11-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número once del diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser diecisiete horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Alejandro Arias Ramírez -Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez -Vice presidenta Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Adonai Jiménez Salas sust a Álvaro Logan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTES:

Karla Quesada Cordero

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

Andry Morales Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

SINDICOS SUPLENTES:

Yuliana de los Ángeles Amuy Ureña

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthoy Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Sesión Ordinaria N.11-2024

17/07/2024

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO IV

Informe de Comisión

ARTICULO V

Asuntos de Tramites Urgentes

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

ENTERADOS

INCISO N°2:

El Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez solicita que se cante el himno al Cantón de Montes de Oro, por la celebración de 109 años de historia Oromontana.

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10-2024 del día martes 09 de julio de 2024.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

Sesión Ordinaria N.11-2024

17/07/2024

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°4:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2024 del día martes 11 de julio de 2024.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

Del Sr. Viceministro de Telecomunicaciones Hubert Vargas Picado remite el Oficio MICITT-DVT-OF-452-2024. Asunto: Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, Solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT e Información de Curso de la UIT.

Conocido el Oficio, se procede a toma el siguiente acuerdo municipal:

Acuerdo N° 1.

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio MICITT-DVT-OF-452-2024. Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

Se conoce Oficio MMO-AM-151-2024 suscrito por el Alcalde Municipal- Anthony Fallas Jiménez en el cual remite la liquidación presupuestaria de los compromisos de saldos 2023.

Sesión Ordinaria N.11-2024

17/07/2024

Lo anterior para el conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal para posteriormente remitirlo a la Contraloría General de la República por medio del Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP)

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo N°2.

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo N°3.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Liquidación Presupuestaria de los compromisos de saldos 2023, de la siguiente manera:

ANEXO N.º 1 NOMBRE INSTITUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)		
Menos:	€3 595 107 106,64	€3 243 995 366,33
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO		
Gastos ejecutados	€3 595 107 106,64	€2 487 964 906,02
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		€2 069 531 185,07
		€418 433 720,95
RESULTADO DEL PERIODO		€756 030 460,31
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€707 290 814,37
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€48 739 645,94

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas procede a leer documentación de carácter informativos:

- 1- De la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del cinco de julio de dos mil veinticuatro . Recurso de amparo

17/07/2024

que se tramita en expediente número 24-011791-0007- CO, interpuesto por DAYANA ROJAS VENEGAS, cédula de identidad 0603910033, contra la MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO.

Resultando: 1.- Por escrito presentado por fax a las 14:23 horas de 6 de mayo de 2024, la recurrente interpone recurso de amparo contra la Municipalidad de Montes de Oro. Manifiesta que, desde noviembre de 2023, forma parte, como asesora, de la Comisión Especial del Plan Regulador. Manifiesta que el 12 de enero de 2024 envió un correo electrónico a las direcciones concejo@munimontesdeoro.go.cr y alcalde@munimontesdeoro.go.cr, en el que adjuntó el oficio N° CPA-002-2024, dirigido al Alcalde y al Presidente Municipal, ambos de Montes de Oro, por medio del que solicitó: “1. Copia certificada del acuerdo de constitución de la Comisión Especial de Plan Regulador.

2. Copia certificada de la parte del acta en que la Presidencia Municipal conformó la Comisión Especial de Plan Regulador.

3. Copia certificada y foliada de las actas de la Comisión Especial de Plan Regulador. 4. Copia certificada y foliada de la lista actual de integrantes de la Comisión Especial de Plan Regulador, donde además se indique quién es el presidente de dicha comisión”. Acota que, por oficio N° ALCM N°27-2024 de 23 de enero de 2024, el Alcalde de Montes de Oro le contestó lo siguiente: “le informo que le compete al Concejo Municipal suministrar la información referente 2 a la Comisión Especial del Plan Regulador, por lo que será ese Órgano que les dará respuesta a su solicitud”. Acota que en la sesión de 24 de febrero y en la sesión ordinaria N° 199 reiteró la falta de respuesta a la misiva enviada en enero de 2024. Apunta que en sesión ordinaria N° 207 de 16 de abril de 2024, el Concejo Municipal de Montes de Oro acordó que la nota debía ser trasladada y respondida por la Comisión Especial del Plan Regulador y facultó a la secretaria del Concejo Municipal para brindar la información que tuviera disponible.

17/07/2024

Menciona que el 22 de abril de 2024, la Secretaria del Concejo Municipal le brindó parcialmente lo solicitado.

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Deliberación:

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que para hablar un poco de contexto del recurso de amparo que había presentado la ingeniera Dayana Rojas fue porque ella formaba parte de la comisión especial y había solicitado información como por ejemplo actas, decisiones y otra información relacionada ¿Qué pasó con ese proceso? Ella presenta el recurso porque ya había solicitado la información con cierta con anterioridad el veintidós de abril como bien se menciona ahí se brindó una respuesta de forma parcial con los alegatos que ella planteaba y entonces se presenta el recurso de amparo porque faltó información. Lo que la Sala plantea por acá es que como ella en calidad de asesora de una comisión está solicitando información a una comisión y en este caso bueno en su momento el Presidente Municipal es como por decirlo de alguna forma de una situación que ellos tienen que resolver, ósea la Sala no se va a revisar y ahí lo establecen en la sentencia de que no se lesiona un derecho fundamental; sino que las instancias tienen obligaciones constitucionales. Entonces lo que la Sala dice de que las instancias que forman parte del Concejo Municipal tienen que resolverlo y la sala no tiene que ver. El contexto se menciona porque doy a pie a una situación que es importante y creo que más allá de la resolución de la Sala lo que plantea Dayana esta solicitud es un aprendizaje para el nuevo concejo y en especial para la comisión permanente la comisión especial de plan regulador. Para mencionarlo por ejemplo hoy se había convocado a las tres de la tarde la reunión y no hubo quorum porque de los miembros permanentes o miembros plenos no se pudo constatar la mayoría; entonces se suspendió la reunión ¿Por qué hago el llamado de atención? Porque fue uno de los problemas que tuvo esa comisión en el concejo en el periodo anterior y no queremos que pase en esta ocasión. Imagínense nosotros

17/07/2024

que el señor Presidente municipal muy diligentemente nombró la comisión y ya vamos a finalizar el mes de julio y ya van a pasar tres meses de este nuevo Concejo Municipal y la comisión no se ha podido reunir formalmente una vez; planteo esto? Porque la clave en primera instancia al igual que todas las comisiones es que nombre presidente y secretario de la comisión para a tomar los apuntes y los acuerdos. Si bien es cierto hubo voluntad en el periodo anterior de las partes en la comisión de plan regulador para llegar a algún buen término; el problema es que al final de ahí pues nadie lleva apuntes de nada. Entonces hablábamos, deliberábamos, conversábamos, decíamos un montón de cosas, pero día y día nadie llegaba a agarrar un lapicero, un papel y decir bueno, estos son los principales acuerdos. Entonces aprovecho esto que es informativo para que los que estamos en la comisión de plan regulador y eso lo conversamos ahora el Señor Presidente también fue muy específico y busquemos la forma de ponernos de acuerdo y reunirnos porque si no al tema le vamos a seguir dando vueltas; van a pasar otros cuatro años y ese documento tan importante de planificación territorial se va a quedar en el olvido. Entonces tal vez hay un poquito de contexto para entender porque ahí no vamos a leer toda la sentencia en la Sala porque menciona elementos muy técnicos. Pero sí quería aprovechar para hacer un llamado de atención y la responsabilidad de todos los integrantes de la comisión principalmente los mismos plenos porque los asesores siempre están con la disposición de colaborar para que esta comisión trabaje en los términos correctos. Básicamente era eso. Gracias Señor Presidente.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias externa que voy a tomar tal vez algo de lo que dijo el compañero Luis porque es importante el tema de las comisiones. Veán; bueno este recurso se declara sin lugar ¿Verdad? Lo gana la Municipalidad por así decirlo; pero como dice el compañero Luis Montoya sienta precedentes ¿Verdad? Aquí es un tema de que las comisiones históricamente digamos ha habido como descontento por parte incluso de las personas

17/07/2024

que han participado como asesores y asesoras en las comisiones permanentes y especiales y eso se está tratando de que en esta administración cambie. Lo que pasa es que a veces es complicado para muestra de un botón y el ejemplo que da el compañero Luis desde el jueves de la semana pasada se convocó para el día de hoy a las tres de la tarde una sesión o sea que sesionara la comisión del Plan Regulador se habló en el chat de la comisión de plan regulador, nadie dijo nada, algunos levantaron la mano pero de los miembros pleno nada, todavía el día de ayer hablando con doña Lorena, me recordó el tema, volví a consultar en el día de ayer nadie mencionó nada y el día de hoy a última hora todo mundo dice nadie puede, o sea no podemos asistir, pero tuvieron desde la semana pasada para poder agendar o por lo menos decir mire no se puede ese día entonces buscar otro día para la reunión y poder sacar adelante la tarea sin embargo es difícil este tema de las comisiones es complicado; entonces sí son temas que urgen este por supuesto que los principales tal vez son los miembros plenos de cada una de las comisiones lo principal en este momento es que cada comisión elija su directiva y la determine pero este lo importante es que por lo menos la mayoría simple de cada comisión se pueda poner de acuerdo para reunirse. Hay un tema importante y por qué también es necesario tomar conciencia de que las comisiones sesionen; porque hay temas que van metiéndose en comisión y que se van trasladando a comisión y que tienen un tiempo de respuesta. ¿Verdad? Hay que responder en ciertos tiempos y si las comisiones no se reúnen no se puede responder en el tiempo de Ley. Entonces eso al final es un problema para nosotros como concejo también ¿Verdad? Porque nos vemos involucrados entonces con recursos un montón de cosas que entonces nos van a ir ensuciando un poco el camino, Entonces, ahora después de sesión; vamos hablar sobre una propuesta de las comisiones, son cinco minutos lo que vamos a hablar nada más .Es importante vea que incluso hay recursos de amparo que se presentan por la no contestación o el no dar información de las comisiones y

17/07/2024

eso no se puede hacer si las comisiones no se activan entonces un nuevo llamado para los compañeros de las que conforman las comisiones permanentes y especiales sesionar por favor y por lo menos establecer un directorio y a partir de ahí empezar a tomar las decisiones.

El Regidor Adonay Jiménez externa que para acordarle a la comisión que está llevando este caso que los agricultores les enviaron una notita, en realidad yo creo que el Plan Regulador va en contra del agricultor, entonces es un tema muy delicado y ojalá se le ponga mucha atención porque está generando malestar en todo el nivel.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias contesta al Regidor Adonay que sí, nosotros somos conscientes de que el Plan Regulador en sus condiciones actuales no puede mantenerse ¿Verdad? Hay que hacer algunas modificaciones al Plan Regulador y necesitamos que la comisión se reúna, ¿Verdad? Entonces por ahí ya hoy hicimos unas consultas al respecto. La idea es que los miembros de la Comisión hicimos una encuesta para ver cuál es el día donde la mayoría puede y el horario para poder establecer un plan de trabajo al respecto y poder sentar un día específico en el que la mayoría de gente pueda y agendarlo para que después no pase lo que pasó el día de hoy.

La Sra. Carla Castro externa que representa a un grupo de ciudadanos de este Cantón que estamos preocupados precisamente por el Plan Regulador porque creemos que nos afecta a todos y no en una forma este proactiva sino en donde en retroceso en donde no nos va a dejar salir adelante ¿Verdad? Lo otro es con respecto a las comisiones que cuando tomen en cuenta a los plenos que tomen en cuenta los asesores porque yo veo esa lista que está allá y se supone que tenemos un grupo de personas que somos asesores y no estamos en esa lista. Entonces creo que sería bueno actualizar esa lista si es que está desactualizada en donde nos tomen en cuenta todos los que estamos. Usted dice digamos esa lista que usted menciona que se levantaron de asesores se fue la que se levantó el día que

17/07/2024

estuvo la audiencia informativa, no concuerda con la lista esa que de hecho en la primer sesión.

El Presidente Municipal externa que va a revisar, este asunto y por supuesto porque de hecho en el chat de la comisión que yo la yo conformé el chat de hecho lo hice basado en esa lista. Entonces lo vamos a revisar, lo vamos a actualizar porque la idea, dicho sea de paso, es darle participación a todas las personas que estén dentro de la comisión ¿Verdad? Porque también es un tema que del que se ha quejado la gente, ¿Verdad? Que al final quienes participan como asesores no se les la información a tiempo y ¿Verdad? Ha sido una queja recurrente entonces la idea es acabar con eso; es importante mencionar también que este se ha se han hecho bueno por lo menos para las permanentes creo no sé si para las especiales se hicieron drives unas carpetas en la nube que se establecieron a donde están todos los documentos de cada una de las comisiones, ¿Verdad? A cada una, de esos drives tienen acceso, los miembros plenos y los asesores también. Entonces vamos a revisar ese tema. Sí, por favor. Porque es algo que tiene que acabarse, ¿Verdad? En algún momento a mí me consultaron. Bueno, a los drives les vamos a dar acceso; solo a los miembros plenos o a los asesores también. En mi posición fue a todos. Porque al final si tenemos asesores es para que cumplan su función de asesorar ¿Verdad? Y de que den sus opiniones y que den sus criterios al respecto de cada uno de los temas entonces los asesores no pueden hacer eso si no tienen acceso a la información. Entonces para que usted lo sepa voy a revisar ese tema vamos a actualizar la lista.

Entonces ustedes van a ser incluidas como asesoras dentro del del chat de la comisión del plan regulador porque en un principio si ustedes hubiesen estado ahí se hubiesen enterado el día de hoy en horas de la mañana que se canceló la sesión ¿Verdad? Mis disculpas sobre el sobre el tema. Asumo la responsabilidad sobre eso y vamos a modificar.

El Señor Cristobal Martínez Lacayo, externa que esta como asesor y no estoy en la lista y este un grupo muy grande

17/07/2024

de personas. Pero me quiero enfocar ahorita en este momento de que en la sesión pasada ni siquiera se leyó un documento que lo pasaron a comisión sin estar conformado la comisión como directorio. ¿Ves? Que creo que fue demasiado irresponsable que hicieran eso y se pase a una comisión que no se reúne que no tiene su directorio y que fue un documento que se mandó en la cual ni siquiera se hizo un resumen de él que al contrario en ese momento hubo también otras notas; una me recuerdo bien de la Escuela de Santa Rosa que esa la leyeron y es porque uno de los hijos de uno de los regidores estaba ahí y algo tan importante que fue un documento que mandamos casualmente sobre el plan regulador ni siquiera se leyó un resumen. Y creo que eso fue indignante. Fue una bofetada a los ciudadanos del cantón. Siento de que fue un irrespeto total y absoluto porque sí se habla; ahí lo voy a decir claro en unos documentos que manda el INVU en la cual el plan regulador dice él está caduco tiempo y es cierto y además recomienda al concejo que lo archive y eso se mandó bien clarito con documentación que inclusive el INVU mandó a tres miembros diferentes diciéndole lo mismo en noviembre del año pasado, ya el concejo sabía que ese plan regulador estaba caduco y que iba a ser archivado. Además de eso en ese momento mandaron un documento al INVU para ver si podían reactivar ese documento y el INVU le contestó lo mismo, está caduco y archívenlo basado en eso ¿Ya? Se le hizo un documento a ustedes que fue el que le mandamos el martes pasado con documentación también nuevita para el concejo para que se diera cuenta de que el INVU sigue insistiendo en tres documentos más de que ese plan regulador está caduco y está para archivarse no quiero sinceramente que se nos siga irrespetando, hablo como ciudadano.

Se que aquí si hubo un tiempo que había mucha notas que no se leían porque estaban acumuladas sí se acordó hacer un resumen para llegar a lo que están ahora ¿Ves? Pero yo creo que ya llegaron en su momento y ahora como han venido leyendo toditos los documentos pido también se vean los que están entrando de parte de nosotros y no que

17/07/2024

escojan unos para sí y otros para no. A mí me quedó muy raro y no sé que pensar entre esas dos conductas que hubo que leyeron una de un jovencito ¿Ya? Por ser hijo de Loghan y una que viene de los ciudadanos ni siquiera hacen un resumen enérgicamente pongo mi protesta formal.

El Presidente Municipal externa que gusto me voy a referirme un momento de algo de lo que menciona Don Cristóbal; vamos a ver aquí la decisión mía y le puedo presentar mensajes donde me han solicitado algunas personas entre ellas la Ingeniera Dayana que se ha encargado digamos de estar al pie del cañón con el Comité pro -ambiente y ha enviado notas y me ha pedido por favor que se lean íntegras y mi respuesta siempre ha sido se le va a dar forma de resumen ¿Verdad? Porque no podemos estar haciendo excepciones; a mí nadie en ningún momento me dijo por favor lea esta nota porque es mi hijo o porque la firma de mi hijo nadie me solicitó eso yo personalmente le digo o sea esa nota se leyó tal vez porque había una solicitud de información sobre un presupuesto que esta Municipalidad tenía para un tema de la Escuela de Santa Rosa pero no por beneficiar porque la firmó el hijo de Loghan o por temas familiares de verdad mi posición con todas las notas que lleguen aquí es que se van a ver a modo de correspondencia y a modo de resumen y sobre la decisión que tome el Concejo Municipal ; y esta forma de resúmenes fue primero para ponernos al día pero también para agilizar las sesiones ¿Verdad? Porque si al final ya estando al día nos ponemos a leer nuevamente todos los documentos nos vamos a retrasar muchísimo nuevamente pero eso nada más para estar en claro de verdad don Cristóbal mi apertura es la máxima; es mi disposición para que los temas de interés de las personas se escuchen y se entiendan este y sean de conocimiento comunal es completamente tener una apertura completa al respecto si hay un tema que se quiere discutir específico y que necesitan un tiempo para hablarlo y conversarlo podemos establecer una audiencia de diez minutos en una sesión ordinaria o establecer una audiencia en una extraordinaria no hay ningún problema ;pero

17/07/2024

correspondencia que llegue aquí se verá a forma de resumen. Esa así se adoptó en el nuevo reglamento y así se seguirá trabajando. Yo entiendo su malestar pero es la forma en la que hemos trabajado. El retraso que ha habido tal vez con el conocimiento de estos temas que usted menciona sobre el plan regulador es precisamente que la comisión no se reúne. Ósea, cuesta mucho que sesione. Y estamos tratando entonces de modificar eso en esta administración. Vamos a tratar de dar el resultado y así evitarnos tal vez procesos más engorrosos que puedan venir ¿Verdad? De la no contestación o de tardarnos en contestar notas que no deberíamos de tardarnos.

El Regidor Luis Montoya externa que vamos por partes. Primero para tranquilidad de todos hay que mencionarles algo; cuando se habla del incidente de caducidad del programa del plan regulador no se habla de que el documento está caduco sino el procedimiento administrativo que se llevó a cabo, es decir la propuesta del plan regulador se mantiene en los términos actuales, pero el proceso en las etapas que se llegaba fue lo que el INVU indicó que presentó caduco, recordemos que cuando se hace el proceso inicial al INVU se le contrata por servicios. Es que quiero claridad en esto, o sea lo que menciona el INVU y eso está en una documentación y les comento porque la semana antepasada creo que tuvimos una reunión con personeros del INVU es que el documento no venció, el plan como tal, el documento trabajado hasta este momento no venció, lo que es importante terminar la idea. O sea yo no les estoy diciendo esto para contradecirlos ni para que digamos no decir nada; por eso pero sí quiero que quede claro que eso; que el INVU está solicitando es que el proceso administrativo que lleva el plan regulador caducó y que hay que hacer un proceso nuevo. Inclusive el INVU plantea la posibilidad de que la Municipalidad; vuelva a contratar los servicios del INVU como consultor. Una cosa extrañísima en este país. Es que el INVU es el que hace el borrador final. Pero también se brinda los servicios de inclusive: el proyecto plan regulador puede no solicitar los servicios de consultoría sino llevan las etapas y después

17/07/2024

trasladarlo a la Institución. Esto en una primera parte; luego con el tema del traslado documento como bien mencionado Cristóbal ¿Por qué se pasó directamente a comisión aunque no estuviese en el directorio? Para que no se perdiera ahí? Porque podríamos poderlo trasladar a otra comisión a jurídicos a gobierno de administración y cualquier otra pero igual en jurídicos hubiese caído en la fila de documentos que hay que son creo que tenemos más de cincuenta temas ahí pendientes. Sí imagínese y ¿Cuál es la idea? Que cuando la comisión de plan regulador se reuniera viera ese documento por eso se trasladó y aunque la comisión no tuviese el directorio. Porque si lo dejábamos solamente por enterados después era echarse atrás en alguna sesión para saber cuándo y hacer el traslado y lo que no queríamos era hacer un doble proceso. Con el manejo de la correspondencia y en su momento presidente municipal en el Concejo Municipal anterior ; que aquí le leíamos todos los documentos y que entonces era mucho tiempo, que se nos acumulaban los documentos y demás y entonces no se avanzaba. Entonces, ¿Cuál fue la decisión del Presidente municipal? Vemos los documentos, hacemos un resumen para agilizar. Con cierta antelación nos mandan a los regidores, el orden del día, los documentos que vamos a leer. Ahí vemos la información y ahí trabajamos. Entonces, es complicado tener ese tema de quienes sí y a quienes no y poner de acuerdo porque a unos los criticamos y a otros también criticamos y los que criticaban a uno no critican al otro y viceversa. Entonces por ahí tal vez es complejo pero yo entiendo también el presidente municipal en las primeras tres sesiones se ha sacado toda la fila de documentos y algunos documentos no se pudieron leer en su totalidad y algunos que criticaron la gestión anterior no les importa si se leyó o no se leyó qué pasó, si se vio o se discutió o no se discutió entonces por ahí es donde yo quisiera apoyar al presidente municipal porque creo que la decisión que tomó con el tema de la documentación tenía un fin específico que era tener más tiempo de liberaciones como en este caso y lo último es que sí es necesario el tema del directorio. ¿Por qué? Porque en este momento el

17/07/2024

presidente municipal está indicando lo que ustedes apuntan claramente que no se les convocó a la audiencia o no se les indicó no hay reunión. Pero esa responsabilidad tiene que recaer en el directorio cuando se nombre el presidente de esa comisión o la presidenta de esa comisión cuando se nombre va a ser el responsable de tener el listado de todos los miembros de todos los asesores y de comunicar por las vías formales. Por eso la importancia de hacerlo. Entonces tal vez hay como para conversar un poquito del tema y ya que ustedes puedan expresar sus alegatos para que entonces podamos tener esa discusión y que toda la comunidad esté enterada de los puntos de vista del particular. Gracias señor presidente.

El Alcalde Municipal externa que este tema del plan regulador es importante conversarlo, discutirlo, hacerlo con seriedad y les digo más bien que nosotros en la administración municipal así lo hemos hecho empezamos haciendo una sesión en la que algunos de ustedes participaron escuchando las opiniones y este tema de la integración o no de algunas personas como asesoras en la comisión simplemente no tengo por qué hablar en favor ni en detrimento del presidente municipal él podrá hacerlo solo pero es un de forma nada más, ahora simplemente lo que hacemos para facilitarle el trabajo es los que estamos aquí hacemos un papelito y se anotan con sus números y estoy seguro que se les integrará, luego se hace un oficio. Porque la idea si lo hicimos participativos para que estén todos ¿Verdad? Nunca se ha pretendido dejar a nadie fuera. Menos a ustedes que en ese mismo lugar creo que estaban en la en la sesión que conversamos sobre el plan regulador ¿Verdad? Eso por un lado. Por el otro lado don Cristóbal este tema de que no se leyó esa nota. Miren ¿Qué peligroso hubiera sido Don Cristóbal? Imaginémonos este escenario. Hay una comisión para el plan regulador creo que son como sesenta asesores ¿Verdad? No sé cuántos en realidad porque la verdad ahora tendría que revisar eso pero claro que sí son muchos. Setenta y seis miembros plenos ¿Verdad? Imagínese que entonces que el Concejo Municipal decida qué hacer con esa nota. No se puede. Para eso hay

17/07/2024

una comisión que decide eso. Entonces de ahí si el Concejo Municipal la lee completa y dice no esto es aprobado o rechazado o tal cosa. Y no. se envía a la comisión del plan regulador y la comisión donde usted está y todas las compañeras la estudian y proponen si se va a modificar si se sugiere una modificación del plan regulador y después viene al Concejo Municipal con una propuesta de la comisión, Ese es el proceso. Peligroso hubiera sido que el concejo se tome una atribución que no le corresponde. Que no le corresponde sin antes la comisión no se encargue de esa nota porque es ahí por un tema particular; por supuesto que no hay temas para todos ¿Verdad? Por ejemplo. Tampoco tengo porque defender a ningún regidor pero no hay una comisión que diga comisión para las canoas de Santa Rosa ¿Verdad? No hay una comisión de esas entonces se decide aquí en el seno del Concejo Municipal pero si hay una comisión para eso en específico se manda ahí y que sean ustedes los que están en ese chat de la comisión quienes hagan un dictamen y hagan una propuesta al Concejo Municipal y luego se toma ese acuerdo. Eso es mera práctica municipal o legislativa que es exactamente igual. El proceso a nivel cantonal o nacional.

La Regidora Lorena Barrantes Porras externa para mencionar sobre lo del presidente en cuanto a las comisiones , pues son los plenos, ustedes ya lo escucharon, entonces no se ha podido, tomar para hacer esa comisión pero si bien es cierto se está trabajando y en tan poco tiempo mis respetos con este concejo para tantas comisiones que hay y que tenemos que ponernos la camiseta del cantón ¿Verdad? No es para que estemos aquí nada más pintados y también quiero hacer mención sobre el INVU, nosotros tuvimos reunión el señor regidor Montoya y la regidora Galeano y yo le hacía la pregunta de que si este plan se podía modificar o se podía cambiar dijo que sí en Alajuelita hace poco modificamos uno entonces yo creo que es hacer lo que mejor para el cantón porque son dos distritos más perjudicados pero sin lugar a duda el distrito La Unión. Entonces esperaríamos que esto

17/07/2024

sea un esfuerzo de todos para bien de nuestro cantón ¿Verdad? Esta es la parte que yo quiero hacer mención y después a de comentarle al señor don Cristóbal que el regidor Loghan Jiménez, lo que hace mención es e su hijo que es parte de la familia y es presidente de la Junta de Educación. entonces por eso se tuvo que abstener de votar y por no estar el regidor suplente pues tuvimos que hacerlo nosotros cuatro. Eso es lo que yo quería hacer de mención. La Sra. Karla externa que hizo la consulta al INVU y en la respuesta que ellos me dieron me dicen que con respecto al nuevo marco de la ley de contratación administrativa ellos ya no pueden ser parte o sea pueden acompañar pero ya no lo pueden elaborar ni ser parte como tal para confeccionarlo y lo otro es que se deben actualizar incluyendo mapas ¿Por qué? Porque los mapas en los que están basados esos están desactualizados estamos hablando que tienen quince, diez años cuando lo que debería hacer es que se actualicen cada cinco o menos entonces estamos totalmente fuera de la realidad del cantón y de los alrededores al cantón. En donde nos estaríamos quedando atrás en competencias. Entonces no es que es el mismo. O sea realmente debe cambiar y no se puede contratar al INVU. El INVU puede acompañar. Pero ya no se puede contratar por el nuevo marco de ley de contratación administrativa. De hecho hasta debe ir así el concurso no si de hecho si tiene que el plan regulador digamos tiene que sufrir cambios sí el mismo no se puede mantener exactamente en eso si estamos completamente claros él me decía que no entonces que yo estoy aclarándolo y yo tengo la nota de que el regidor Montoya tal vez dijo fue digamos que el documento como tal el actual no es que tiene que desecharse o sea se puede trabajar sobre el mismo sí verdad lo único es que hay que hacer al respecto. En eso creo que sí hay claridad.

La Sra. Oria Castro Tapia externa que los que vinimos a la asamblea el que nos explicó sobre el plan fuimos testigos que doña María nos dijo que le preguntó a los que lo estaban haciendo y ella dijo que se tomó simplemente ¿Cómo se llama? Ingeniera solo el plano catastro y ella le

17/07/2024

preguntó que si eso estaba bien. Y la respuesta del compañero fue que era la forma más fácil. En la que los veintinueve personas que habíamos ese día y la gente que lo vio en Facebook le quedó muy claro que no se hizo de la mejor manera técnica. Para categorizar ningún terreno ¿Verdad? Ahí con eso más evidente de que el plan está mal hecho no se puede y otro compañero dijo vean donde está el colegio, esta zona azul, es zona pública, pero alrededor hay zonas privadas y ¿Qué va a hacer esa gente? ¿Quedó como zona privada? O sea, si nos ponemos a, verlo detalladamente, una persona que simplemente conozca Montes de Oro se da cuenta que el plan está muy mal. Y por eso lo que no se leyó el martes pasado era solicitar que se acataran lo que el INVU que era archivar ese plan porque queremos un nuevo plan que se haga bien, que esté bien elaborado en el que haya desarrollo de Montes de Oro, en el que se salga adelante, además don Alcalde usted dijo que se iba a modificar y que si se tenía que eliminar porque no era lo más adecuado se iba a hacer, que se iba a hacer lo mejor para el cantón, entonces lo que solicita la ciudadanía es que se elimine ese plan y se haga uno nuevo bien hecho. Es lo que nosotros estamos diciendo ahí, si ustedes van a acatar lo que dice el INVU o tenemos que tomar otra medida legal para que acaten lo que ordena el INVU. Porque bajo eso ustedes pueden mejorarlo, pero es modificarlo en realidad totalmente. Para hacer algo que realmente sirva. Y lo que estaba diciendo ahora de celebrar los ciento nueve años. Ojalá que piense en sus nietos y en la gente que pueda trabajar aquí, que pueda desarrollarse, que no tenga que irse a otro lado porque aquí no hay trabajo. Porque si se plan como está no vamos a poder trabajar ni vivir aquí porque nos vamos a morir de hambre, así es, porque no hay desarrollo.

El Señor Mario Granados externa que: soy parte del comité de industriales y empresarios de los que estamos acá presentes, básicamente una reflexión cuando se les envió la carta a la Alcaldía, al Concejo Municipal , a la comisión del Plan regulador a la Secretaría del Concejo Municipal ,

17/07/2024

básicamente se solicitaba formalmente, se indicara cuáles eran las intenciones del Concejo Municipal referente a la situación lo que el INVU emitió con respecto al plan regulador y lo segundo era básicamente que habían seis preguntas que se les estaba haciendo al Concejo Municipal si van a avanzar con el proyecto, cuáles eran las políticas de divulgación, que se pretendían aplicar quién estaba realizando el estudio para determinar si lo proyectado se encuentra conforme, se realizó alguna valoración de contingencias? ¿Quién custodia los documentos técnicos? Etcétera, etcétera. Ok y ustedes mismos lo dijeron, que fueron al INVU y eso implica que necesariamente ya empezaron a trabajar con el plan regulador entonces de ser así pues nosotros también empezamos a trabajar con el asunto del plan regulador porque estábamos solicitando de que se leyera el documento. Porque ya el asunto del plan regulador hay que se hace y qué no se va a hacer. Esa era la idea de la carta que nosotros habíamos solicitado. Yo le comprendo a usted el asunto de pasar la carta a la comisión. El problema es que usted estaba pasando la carta a una comisión acéfala. Porque no había una dirección. Quizás el hecho de haber leído la carta y posteriormente decir la vamos a pasar a la comisión pues está bien. O como dijo don Cristóbal, hacer un resumen que es el mismo resumen que les acabo de dar yo a ustedes y parte sin novedad y continuamos adelante ¿Verdad? Ahora me preocupa el hecho y se los pregunto a cada uno de ustedes señores regidores, al Señor Alcalde, a la Señora Vicealcaldesa que por favor entonces nos ilustren a nosotros y nos digan qué significa para ustedes el hecho de que el INVU está enviando a archivar el plan regulador básicamente .Gracias.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que con respecto a la nota del INVU lo que mandó a archivar fue el procedimiento administrativo, no el documento. O sea, no es el documento como tal. Está sujeto a cambios, ajustes, pero el procedimiento inicial eso fue lo que se archivó. No el

17/07/2024

documento en cuestión. Que el documento sí estoy considero que tiene que haber cambios. Honestamente yo no quiero que pase lo que sucedió por ejemplo Pérez Zeledón y yo no quiero ver turbas y alborotos porque yo siento que en este Cantón pues nos respetamos y nos queremos suficiente como para no llegar a esos alcances va a haber una conversación muy seria del tema pero sí hay que hacerle hay cambios pero el documento como tal lo de vencido si el Concejo quisiera y creo que no va a ser así poder presentar el mismo documento otra vez no tiene sentido porque como bien mencionaron las compañeras de la comisión del comité está desactualizado pero sí el documento como tal no está archivado es el procedimiento administrativo inicial que se llevó en su momento entonces tenemos que de nuevo con esa parte. Muchas gracias Señor Presidente.

El Síndico Manuel Ocampo externa que no hay que obviar que tal vez las cosas no se han hecho de la mejor manera , lo que yo tengo que rescatar es que no se ha hecho con mala intención. ¿Qué quiero decir? Yo asumo en este momento una responsabilidad. Y el que ha despertado en mí y yo quiero que despierte y parémonos y digamos un sí nos reunimos y sí tomamos esto porque la verdad escuchando aquí a un muchacho por las redes que se refiere al tema y escuchar a mis vecinos yo también soy productor. Y al final que yo no conozco a fondo esto y mañana vamos a estar llorando simplemente porque nos vale y que eso se vaya como le dé la gana no tiene sentido porque nosotros no estamos tan niños, tan tiernos, pero detrás de nosotros ellos viene una generación que necesita vivir en Monte de Oro y no que se pierda y se vaya de acá. Quiero decir que si mañana a las tres de la tarde se convoca yo dejo todo votado y a las tres de la tarde estoy acá porque mañana es extraordinaria a las cinco a esa hora estaré ¿Qué quiero decir con esto? Motívese. Pongamos las barbas en remojo y saquemos la cara por Montes de Oro Esa es lo que yo le insto ya agendemos y si bien es cierto cuesta y yo con esto no quiero menospreciar a nadie. Hay gente que trabaja. Hay gente que no puede dejar

17/07/2024

botado su trabajo su labor y esto es ad honorem. Esto no es pagado. Pero hay alguien que lo va a pagar y recompensar en Montes de Oro nuestros hijos y Dios va a estar ahí.

El Señor Mario Granados externa que en el año dos mil dieciocho cuando yo empecé a ser miembro en aquel entonces se le llamaba miembro propietario. Del plan regulador de la de la comisión del plan regulador; fuimos tres personas las que nos dedicamos a leer desde la A hasta la Z toda la documentación encontramos situaciones que verdaderamente eran preocupantes vimos cosas en mapas que verdaderamente no existen o fueron exageradas nosotros hicimos un informe lo pasamos a la comisión lo pasamos a alcaldía y personalmente yo pensé que lo habían tomado en cuenta porque esas reuniones eran hoy vamos a ver el mapa hidrológico y nada más el mapa hidrológico con los años voy viendo que el plan regulador muy parecido al del dos mil dieciocho pero muy parecido o sea una pincelada aquí y otra pincelada acá y les hablo claramente. Era don Franz Ulloa, geólogo, hidrólogo, don Arnoldo Rudin, geólogo, quienes nos pusimos a revisar casi tres meses todo ese plan regulador. Y no lo tomaron en cuenta para nada, en nada. Entonces yo les sugiero a ustedes, ya que ustedes están hablando de apertura, bueno abran, la mesa participación que nos estamos de acuerdo de que no podemos votar, perfecto, pero podemos aportar, podemos ayudar, podemos decirles no, discúlpenme, usted está errado, esto, de sería de tal manera, hasta llegar a un consenso.

A nosotros nos pueden mandar un correo con quince días de anticipación hay tal fecha a tal hora es la reunión del plan regulador se lo dejo pues para que lo tome en cuenta .

El Alcalde Municipal externa que Don Mario nos hace un llamado muy importante nos dice abran la comisión y la participación yo estoy de acuerdo en ese llamado don Mario pero no sé, creo que entonces usted ha estado un poco desinformado porque eso es lo único que hemos hecho abrir la comisión y la participación, usted ha estado en ese proceso desde hace muchos años? ¿Cuándo usted había participado en una sesión de trabajo de tres horas transmitida por Facebook en donde se explicara todo paso a paso y donde conversamos? y en donde integráramos

Sesión Ordinaria N.11-2024

17/07/2024

con una lista todos los asesores y eso es simplemente lo que se ha tratado es abrir espacios para que usted sea parte y don Cristóbal y todo el que quiera ser parte. Entonces si usted tiene una sugerencia distinta de cómo abrir más la participación y más bien le pediría que nos la haga a la administración y la tomamos.

Pero yo creo que más abierto este proceso ya no se puede. ¿Verdad? creo que lo hemos hecho. ¿Verdad? Entonces y la participación justamente es para eso, aquí no es el espacio para conversar porque no es la comisión especial de plan regulador. Para eso está la comisión que está conformada. El alcalde no forma parte. Pero si me dicen la fecha y la hora yo incluso hasta acompaño, escucho y aprendo de todos los criterios que tienen ustedes.

Y Doña Oria Castro yo creo que es importante en algún momento de la conversación sea como interpretado que tal vez de las sillas para acá hay una posición y de las sillas para allá hay otra como que hay dos bandos y yo creo que no es así todo lo que usted dijo coincide con usted el concejo municipal y la administración municipal si no hubiéramos coincidido con usted y si creyéramos que el plan regulador está perfecto cien por ciento ni hacemos una sesión, lo aprobamos, aquí en la sesión número uno vamos a una audiencia y ahí se hace el digamos el Zaperoco y no hubiéramos hecho esto. ¿Por qué hacemos esto primero? Justo para lo que usted dice, porque creemos en el desarrollo y en todo lo que usted atinadamente dijo, entonces yo por lo menos de mi parte no lo veo como dos bandos, no lo veo como los de a favor y los de en contra, Veo que tenemos cada uno diferentes caminos de llegar al desarrollo cantonal. Y por eso hay que juntarnos para esos caminos que cada uno ve, hacer un camino solo y eso es lo que estamos haciendo. Hoy había una sesión pero no se pudo entonces tengamos compromiso, vengamos a la próxima, no diga usted porque ustedes vinieron, yo las vi aquí a las tres, ¿Verdad? Antes de las tres. Tengamos un poquito de participación en esto, nombramos el directorio de la comisión y vamos trabajando en la participación que hicimos, la segunda semana que nosotros estábamos aquí, dijimos o al acuerdo al que llegamos fue que se hiciera un borrador con lo ahí donde está la se sentó

17/07/2024

una muchacha que se llamaba Melisa que no sé de dónde es ¿Verdad? No lo recuerdo pero ella hizo unas observaciones positivas y ustedes estaban ahí y dijimos hagamos un documento y lo mandamos a la comisión y cuando tengamos ese documento nos sentamos y lo analizamos el documento ya llegó ustedes cumplieron con su parte tal y como habíamos dicho y ahora estamos convocando a la comisión el plan está siguiendo tal cual lo que habíamos acordado ¿Verdad? No se está haciendo nada distinto ni aprobando nada ni rechazando entonces yo creo que también yo no me indispongo de absolutamente nada pero puede ser que tal vez en el camino como yo creo que el tema de plan regulador ha estado un poco crispado en el país ¿Verdad? Y lamentablemente ha terminado hasta en violencia entonces yo creo que a veces uno tiene que tener cuidado lo digo para mí también tiene que tener cuidado como dice las cosas ¿Verdad? Porque tal vez Antony dijo algo y doña Lorena dijo eso es para mí y me enojo y me pega un manazo ¿Verdad? Y tal vez no era entonces digamos estar como pienso yo con más tranquilidad de que todos vamos a ser parte de la comisión, se va incluso sería importante, yo me comprometo a que el presidente o la presidenta que designen ustedes en la comisión del plan que se comunique con la administración y publicamos cuando se convoque una sesión, la publicamos en el Facebook de la municipalidad y que todos estén enterados porque lo que queremos es transparencia y escuchar los criterios que tienen ustedes.

- 2- De parte del Ministerio de Salud, se conoce Oficio enviado a la Parroquia de Miramar, en el cual se cancela la Recreativa que iba realizar la Iglesia porque no sacaron los permisos correspondientes.
- 3- De la Señora Guiselle Rojas se conoce copia de nota enviada al Señor Álvaro Sagot , por problemas de aguas, el cual le solicita la intervención del inmueble lo más pronto posible.
- 4- De la Contraloría General de la República se conoce Oficio 11545, donde insta al Concejo Municipal sobre el seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oro.

17/07/2024

- 5- Por parte de la Comisión de Industriales, Empresarios y Vecinos de Montes de Oro, se conoce nota enviada al Presidente Alejandro Arias Ramírez, misma que es copia al Concejo Municipal, en la cual hace de conocimiento la enérgica protesta ante la irresolución que como presidente con la lectura del documento donde se solicitaba directamente la postura del Concejo Municipal para con el manejo que le están dando al plan regulador que el INVU declaro ya caduco y ordeno archivar.

Deliberación:

El Presidente Municipal-Alejandro Arias R. externa que aquí está don Cristóbal; y si necesitan una respuesta por escrito yo con mucho gusto se las puedo dar. Creo que mi posición en la deliberación que tuvimos quedó clara. Este concejo y esta presidencia y creo que todos los que estamos aquí no somos un peligro a la democracia como lo dice la carta creo que tratamos de hacer las cosas lo más transparentemente posibles creo que ustedes se darán cuenta cuando participen de la comisión de plan regulador que aquí se está tratando de dar la mayor participación posible a todos los que quisieron estar en comisión; yo pregunté aquí quiénes quieren estar en comisión personas de la sociedad civil todos los que me enviaron la solicitud para estar en una u otra fueron tomados en cuenta todos fueron incorporados hay chats a cada uno de los de las comisiones permanentes y especiales todos están ahí incluyendo los asesores eso no voy a decir que en las administraciones anteriores no se hizo probablemente sí también se hizo ¿Verdad? Lo que pasa es que ahorita estamos tratando como de ordenar un poco más las cosas ¿Verdad? Y y sobre todo de darles todo el acceso posible como les dije ahora Emmanuel el compañero pues por instrucción mía yo le solicité a él que por favor y a una muchacha que escaneen todos los documentos y hacer un drive para cada comisión y en cada comisión por favor metan a miembros plenos y asesores, todos tienen que tener acceso, entonces el decir que esta presidencia pues es un inconveniente a la democracia o a la participación o que no está siendo una presidencia que está dando apertura a las personas eso es mentira y está

17/07/2024

demostrado con hechos entonces todos los que están en las diferentes comisiones van a tener acceso a todos los documentos; incluyendo los asesores de cada comisión tendrá que tratar de organizarse con su presidencia y su secretaría no solo la de comisión del Plan regulador sino todas las demás; mi posición con respecto al plan regulador ya la tienen clara no estoy diciendo que sí o sí hay que continuar con el que tenemos; no estoy diciendo que no hay que hacer uno nuevo estoy diciendo que hay que votar el que tenemos hay que valorarlo y lo vamos a valorar en la comisión del plan regulador que es donde es el espacio en este momento para tomar decisiones al respecto de este documento donde todos ustedes van a tener participación por supuesto y si quieren una respuesta mía van a tener lo mismo que les dije por escrito tal vez un poco más desarrollado pero ahí van a tener la respuesta por escrito si igual la desean.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que tal vez una recomendación para los vecinos; como se cambió la metodología y ya no se ven las cartas al cien por ciento yo les recomiendo lo siguiente. Si ustedes presentan un documento contacten con cualquiera de los regidores al que al que ustedes determinen, que tengan más confianza, que vean más competencia y le dicen que presentamos este documento, agradezco si se puede referir un poco más. Yo al menos trato y eso es un acierto del actual Concejo Municipal, nosotros los martes en la mañana, transcurso de la mañana recibimos un informe de los documentos que se van a leer en la sesión y la copia de los mismos. Entonces tenemos como esa primera etapa antes de venir a la sesión. Entonces se lee como un resumencito a la carta y ahí se hacen las deliberaciones correspondientes. Si ustedes nos dicen, por ejemplo, mira, presentamos este documento, primero consulte si se va a leer en la sesión. Porque puede ser que no se lea por falta de tiempo. Y a partir de ahí podemos mencionarlo. Yo a veces trato de ciertos documentos hacer un resumencito mencionar para poder hacer la deliberación. Esto porque yo entiendo la frustración que tienen varios en este caso creo que don

17/07/2024

Cristóbal y los demás vecinos lo plantean pero fue una decisión que se tomó precisamente porque teníamos un efecto en el concejo anterior que leíamos las cartas al cien por ciento y a veces no daba tiempo para resolver todo y hubo críticas de personas que decían que aquí salían los documentos que era un desorden que aquí que allá y ahora se cambia el procedimiento para poder hacerlo un poco más ágil. Casualmente esos comentarios, esas críticas de esas personas no se ven ahora. Pero se deriva en que tengan esa incomodidad. Entonces lo que yo puedo recomendar como para darle un poco más de contenido a las discusiones y sobre todo apoyarlos y que ustedes nos digan miren tengo este documento presentado y para que nosotros ya vengamos con esa información mencionar un poquito y aprobar o improbar o tomar acciones adicionales al respecto. Pero tal vez es la recomendación ¿Y por qué lo hago? Porque yo también aprobé la reforma que es ese reglamento de sesiones para el manejo correspondencia. Entonces yo tengo ese nivel de responsabilidad. Pero se hizo apoyando la nueva gestión del presidente municipal y no atravesar el caballo porque aquí al final todos somos un equipo. Entonces tal vez para que se entienda de buscar esa sinergia y ese punto medio porque de ahí tenemos que respaldarnos entre todos y contrario a ser mezquino o ser una piedra en el zapato o no busca apoyar a las nuevas autoridades y eso es lo que nos puede nos corresponde en este momento. Muchas gracias Señor Presidente.

El presidente Municipal-Alejandro Arias le da las gracias al regidor Montoya por sus palabras y ahora que estamos al día con la correspondencia en la buena teoría todo documento que llegue antes del lunes a las cuatro de la tarde el que lo entregue tiene que tener la seguridad que va a estar dentro del resumen de la correspondencia de la sesión del martes ¿Verdad? Entonces el hecho de que nosotros leamos aquí en modo resumen las notas no quiere decir que el que envió la nota no puede participar decir ustedes pueden mandar una nota aquí la vemos en modo resumen pero usted puede llegar y levantar la mano, usted que envió la nota, don Cristóbal, pedir la palabra y va a

17/07/2024

tener sus tres minutos para referirse a la nota, que aunque se leyó un resumen, usted puede ampliar por tres minutos lo que usted tiene que decir o lo que está contenido en la nota. Y podemos debatir y tomar las decisiones al respecto, pero eso es uno de las cosas que se logró componer al día la correspondencia gracias a las nuevas herramientas que implementamos porque antes también había un problema y no era culpa tampoco del compañero Montoya que era el presidente sino que el reglamento tal y como estaba no permitía hacer estos resúmenes entonces era muy lento ¿Verdad? la gente se quejaba porque entonces como había tanto documento rezagado, mandaba una nota y no se sabía cuándo se iba a leer. Entonces no sabía si venir a la sesión o cuando se iba a leer, cuándo venir a participar.

El Señor Cristóbal Martínez externa mi queja es que no se usó el resumen en ese momento solamente agarraron el documento y lo mandaron pero ya quedó todo aclarado. ¿Verdad? Pero insisto. Si vuelvo a mandar otra carta y no lo leen voy a reclamar otra vez. ¿De acuerdo? Vea porque la verdad que hay que ser transparente y hablar las cosas como son. Por supuesto; ahora cuando venga la comisión yo también sugiero de que si hay miembros que no pueden asistir o no les interesa esos siete; cámbienlos; por personas que realmente quieran estar en una comisión y trabajar por el pueblo porque esto es para trabajar por el pueblo, pero si no pueden venir, no pueden asistir o no quieren hacerlo que no vengán pero que no digan yo voy a estar en esa comisión ¿Ya? Y si llegan y si son parte de eso y no logran los objetivos que es hacer en asistir a sus reuniones yo propongo verdad de que lo tomen en cuenta más bien que no lo tomen en cuenta y pongan a alguien que sí tenga deseo de trabajar por el pueblo.

ARTICULO IV-INFORME DE COMISION

INCISO N°8:

Al no haber Informe de Comisión se omite este artículo.

ENTERADOS

ARTICULO V-ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES

Sesión Ordinaria N.11-2024

17/07/2024

INCISO N°9:

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que una observación de forma; hoy habíamos acordado solicitarle a los compañeros o algún representante de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa que se acercara hoy para exponer unos puntos respecto a una situación que pasó en el centro educativo ; por algún motivo no pudieron llegar pero es importante tenerlos para volverlos a convocar en algún momento para que tengan su derecho de respuesta ante una situación, según una moción que presente ; en ese sentido pero sí que se nos quede en el acta con la constancia porque sí estábamos para recibirlos hoy pero por algún momento no se pudo. Entonces para que los miembros de la Junta se comuniquen con nosotros para eventualmente convocar una nueva audiencia. Ya sea igual en sesión ordinaria o en sesiones extraordinarias.

El Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez externa que quería referirme a lo que dijo don Luis Montoya de la expo emprende y aprovechando hoy el cantonato de Montes de Oro; primero agradecer a la cámara de emprendedores que hace un trabajo muy bueno , la cámara de turismo y a la Señora Vicealcaldesa también que se dedicó a trabajar con n ustedes y a sacar esto adelante y se hizo un trabajo que le parece que muy bueno; entonces yo no quería dejar pasar esto en el Cantonato de Montes de Oro en nuestro cumpleaños ¿Verdad? Agradecerles ese trabajo la administración municipal pues también ahí aportamos un poquitito y hoy que es el cantonato. El domingo tuvimos una actividad del que nos acompañó la banda de Sardinal para apoyar ahí en las fiestas patronales y en la feria del Emprendedor.

Sin embargo Luis, me parece que nos queda como tarea que el próximo año lo podamos superarnos a nosotros mismos, ¿Verdad? Y podamos hacer un mejor trabajo más coordinado y ojalá con más emprendedores y que tal vez hay algunos emprendedores que se quedan fuera porque es el tema de comidas ¿Verdad? Entonces yo creo que tal vez coordinando bien con buen tiempo y grupal, lo podamos hacer empezando a hablar esto en el mes de febrero, marzo, para ir coordinando bien y que podamos ofrecer cada vez una mejor experiencia de visualización y de apoyo a toda la comunidad emprendedora del

Sesión Ordinaria N.11-2024

17/07/2024

Cantón de Montes de Oro. Nada más felicitar a todos los Oromontanos; somos un pueblo realmente hermoso y hoy estamos agradecidos con Dios y felices de estos ciento nueve años de aniversario. Gracias presidente. El Regidor Adonay Jiménez externa que la Junta Vial Cantonal tiene conocimiento de unas alcantarillitas que se están a punto de colapsar en San Buena y los vecinos me pidieron que lo trajera acotación aquí al Concejo. Entonces creo que prevenir de que nos quedemos sin camino y que colapsen las alcantarillas, para que lo tomen en cuenta. Muchas gracias.

ENTERADOS

ARTICULO VI.MOCIONES

INCISO N° 10:

Concejo Municipal de Montes de Oro
Moción presentada por los Regidores
Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez
Asunto: Elección de Miembros del Comité Cantonal de
Deportes y
Recreación de Montes de Oro, periodo 2024-2026

Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

1. Que los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro finalizan sus funciones en el mes de agosto del año 2024, y por ende, en agosto del mismo año deben juramentarse nuevos miembros que integren esta comisión.
2. Que la integración del CCDR de Montes de Oro corresponde de la siguiente manera, de conformidad con lo establecido con el artículo 174 del Código Municipal.
 - a. Dos miembros de nombramiento directo del Concejo Municipal.

17/07/2024

- b. Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas inscritas en el cantón.
 - c. Un miembro de las organizaciones comunales inscritas en el cantón (asociaciones de desarrollo integrales y específicas).
 - d. Dos miembros entre 15 y menores de 18 años de edad cumplidos.
3. Que el Reglamento Municipal para la elección de Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, en su Artículo 2 establece lo siguiente:

“Artículo 2º-De la Comisión de elección. Para realizar y fiscalizar el desarrollo de la asamblea de elección de los representantes de las organizaciones deportivas y recreativas, se conformará una comisión de elección integrada por el Presidente (a) Municipal, o a quien este designe para el acto; el Alcalde Municipal o a quien este designe, quien presidirá dicha comisión y un tercer miembro designado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo, respetando la equidad de género.”

4. Que las organizaciones deportivas, recreativas y comunales, designarán a sus representantes de conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 del reglamento supra citado, que indica lo siguiente: indica lo siguiente:

“Artículo 5º- De los postulantes para ser miembros del Comité Cantonal de Deportes, en representación de las organizaciones deportivas, recreativas y comunales. Cada miembro de la asamblea podrá postular dos candidatos, hombre y mujer, conforme a la equidad de género. Para ser postulante a formar parte del Comité Cantonal de Deportes, debe poseer los siguientes requisitos:

A) Ser Residente en el Cantón de Montes de Oro.

B) No estar inhabilitado por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos de esta índole.

17/07/2024

C) No ser parientes de los concejales, alcalde, tesorero, auditor, contador hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.”

5. Que el Concejo Municipal también debe seleccionar dos representantes para dicho comité, y el reglamento supra citado en su Artículo 7 indica lo siguiente:

“Artículo 7º-De los candidatos para representar al Concejo Municipal. El Concejo Municipal debe elegir a dos representantes, hombre y mujer, conforme a la equidad de género, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Los candidatos podrán ser presentados por los Concejales y Síndicos, durante cualquier Sesión de Concejo Municipal, ordinaria o extraordinaria.

Para ser candidato al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debe cumplir con los siguientes requisitos:

A) Ser Residente en el Cantón de Montes de Oro.

B) Estar inscritos en el padrón electoral del Cantón de Montes de Oro en los dos últimos años.

C) No estar inhabilitado por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos de esta índole.

D) No ser parientes de los concejales, alcalde, tesorero, auditor, contador hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.”

6. Que se presenta una propuesta de “Proceso de Elección de Representantes Comunales, Deportivos y Recreativos, para integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro (Periodo 2024-2026)”, con el fin de normar las etapas requeridas para elegir a los representantes del CCDR, cumpliendo el respectivo bloque de legalidad.
7. Que es importante hacer la elección de los representantes del CCDR de Montes de Oro con antelación y verificando que los requisitos solicitados se cumplan.

Por tanto, mocionamos:

17/07/2024

1. Que el Presidente del Concejo Municipal, una vez aprobada esta moción, proceda a la conformación de la Comisión Especial de Elección que supervisará las asambleas de los grupos deportivos, recreativos y comunales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 del reglamento supra citado.
2. Que dicha comisión presente en la siguiente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Montes de Oro la respectiva convocatoria a las organizaciones deportivas, recreativas y comunales, para que realicen sus respectivas Asambleas de Elección de Representantes ante el CCDR de Montes de Oro.
3. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro realice una consulta mediante acuerdo en Sesión Ordinaria al CCDR vigente, para que indiquen cuáles organizaciones deportivas y comunales se encuentran debidamente inscritas y vigentes ante el Registro de Asociaciones Deportivas del Instituto Costarricense del Deporte. Este requisito es indispensable para que cada organización participe, por lo que solamente se deben considerar los grupos que se encuentren vigentes.
4. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, a más tardar en la Sesión Ordinaria del martes 13 de agosto de 2024, proceda a elegir a sus dos representantes para integrar el CCDR de Montes de Oro.
5. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro consulte al Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, la fecha en que realizará la Asamblea de Elección de los Representantes entre 15 y menores de 18 años de edad, la cual deberá realizarse a más tardar en la tercera semana del mes de agosto de 2024.
6. Para que el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal informe a la Comisión Especial indicada en el Por Tanto No. 2 de esta moción, que las personas que deseen postularse a cargos del CCDR de Montes de Oro deben presentar los siguientes documentos como respaldo de las postulaciones:
 - a. Perfil o curriculum con atestados, formación, experiencia y demás información de interés que permita constatar las condiciones del candidato.

17/07/2024

- b. Declaración Jurada que haga constar que la persona candidata conoce y cumple con los requisitos para formar parte del Comité, de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento Municipal para la elección de Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.
 - c. Certificación de Antecedentes Penales (conocida popularmente como “Hoja de Delincuencia”) para respaldar la declaración jurada supra citada.
7. Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo definitivamente aprobado, apruebe la propuesta de “Proceso de Elección de Representantes Comunales, Deportivos y Recreativos, para integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro (Periodo 2024-2026)”, adjunta a esta moción, con el fin de normar las etapas requeridas para elegir a los representantes del CCDR, cumpliendo el respectivo bloque de legalidad. A su vez, se solicita que dicho procedimiento se publique de forma íntegra en el acta de la Sesión Municipal donde se conozca y se apruebe.
8. Que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
9. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Luis Montoya Ayala
Ced. 1-1256-0780
Regidor Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Andryk Morales Rodríguez
Ced. 6-0323-0419
Regidor Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Queda pendiente la votación de la moción; por motivos de cierre de sesión.

Sesión Ordinaria N.11-2024

17/07/2024

INCISO N° 11:

El siguiente artículo se omite por cierre de sesión.

ARTICULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ENTERADOS

CAPITULO VIII-CIERRE DE SESION

INCISO N°12:

**ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO
ARIAS RAMIREZ LEVANTA LA SESION AL SER LAS
DIECINUEVE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS EXACTOS.**

.....UL.....

**Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal**

**Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal**